

Teleantioquia

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN

EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE COTIZACIONES DMYC 26 – 2020 PARA EL PROCESO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UNA AGENCIA DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL PARA EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

La contratación de Teleantioquia, esta ceñida a los principios de la buena fe, igualdad, moralidad, eficacia, eficiencia, equidad, economía, responsabilidad, equilibrio financiero y respeto por la autonomía de la voluntad privada. Igualmente, en la contratación de la entidad se aplicarán los principios que rigen la prestación de servicios de televisión contenidos en el artículo 2° de la Ley 182 de 1995 y los principios generales del derecho.

Una vez concluida la fase de evaluación de la cotización presentada al proceso de solicitud DMYC 26, se informa que según los criterios de calificación establecidos en los términos de referencia numeral 9, y dentro del término establecido para la selección, se informa que la empresa que obtuvo mayor puntaje ha sido **CBW AGENCIA S.A.S**

En consecuencia, se procederá con los trámites contractuales con el proveedor seleccionado.

SECRETARÍA GENERAL

Se anexa informe de evaluación elaborado por el equipo designado.

Se inicia la reunión anotando que sólo se calificarán las cotizaciones que cumplan con todos los requisitos, solicitados en la solicitud de cotización DMYC 26-2020.

A la fecha límite establecida en los Términos de Referencia, para la presentación de las cotizaciones, se presentaron tres (3) proveedores: CBW AGENCIA S.A.S., T.V. CAMARAS S.A.S Y X MEDELLÍN S.A.S.

La lista de chequeo jurídica, relaciona que la empresa X MEDELLÍN no aporta la totalidad de documentos, por lo tanto, no continúa en el proceso, las demás empresas interesadas, cumplen con la totalidad de requisitos, documentos y formatos requeridos en la solicitud de cotización DMYC 26-2020.

Evaluación de acuerdo a los ítems especificados en la solicitud de cotización:

Se fijan como factores de evaluación y criterios de calificación los siguientes:

FACTORES DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
VALOR DE LA COTIZACIÓN	400 PUNTOS
UN (1) GUION LITERARIO PARA LA CAMPAÑA AUDIOVISUAL COVID 19	600 PUNTOS
TOTAL	1.000 PUNTOS

ASPECTO ECONÓMICO: MÁXIMO 400 PUNTOS

Se calificará con base en la información suministrada en el Formato 2.

La propuesta que ofrezca el menor precio en el total recibirá el mayor puntaje asignado y las demás recibirán su calificación en forma decreciente y proporcional a la propuesta superior, utilizando una regla de tres simple.

PUNTAJE:

ORDENADO POR MENOR VALOR		
PROVEEDOR	VALOR	PUNTOS
T.V. CÁMARAS S.A.S	\$ 51.500.000	400
CBW AGENCIA S.A.S	\$ 150.000.000	137

PROPUESTA: MÁXIMO 600 PUNTOS

La evaluación de la propuesta estará a cargo del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, quien designará un comité evaluador conformado por tres (3) personas, donde se tendrá en cuenta: coherencia del guion literario con la marca SENA, idea creativa, narrativa audiovisual y viabilidad técnica. Cada uno otorgará como puntaje máximo 150 puntos por ítem para un total de 600 puntos.

Los proveedores se identificaron con un seudónimo determinado, los que no presentaron seudónimo se les asignó el nombre PROPONENTE con un número para que el proceso fuera transparente.

PUNTAJE:

INTERESADO	SEUDÓNIMO	PUNTOS
CBW AGENCIA S.A.S	PROPONENTE 1	583
T.V CÁMARAS S.A.S	PROPONENTE 2	318

El proveedor seleccionado por el comité evaluador es CBW AGENCIA S.A.S y se da una calificación de 583 puntos, obtuvo el mayor puntaje por considerar que los ítems evaluados cumplen con los requerimientos requeridos.

PUNTAJE TOTAL: 1.000 PUNTOS

Acorde a lo anterior, el proveedor seleccionado de acuerdo con el puntaje obtenido es la empresa CBW AGENCIA S.A.S con 721 puntos, de conformidad a lo establecido en el numeral 9 de los términos de referencia en el cual se indica que “Será seleccionada la cotización que obtenga el mayor puntaje total.”

ORDENADO POR PUNTAJE DE MAYOR A MENOR			
PROVEEDOR	MENOR VALOR 400 PUNTOS	PROPUESTA DE LA AGENCIA DE MONITOREO DE MEDIOS 600 PUNTOS	TOTAL PUNTOS
CBW AGENCIA S.A.S	137	583	721
T.V CÁMARAS S.A.S	400	318	718